



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 12 SEP 2007

Expte. N° 12315/07

RESOLUCION-CD-N° 355/07

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Sonia Noemí Aparicio, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 330/07, asigna PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Salud Pública da el V°B° a la solicitud de la Lic. Sonia Noemí Aparicio-Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago de cuotas y reconocimiento de pasajes correspondientes a la carrera de posgrado Metodología de la Investigación Científica con opción al Magíster Scientiae, de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 40/07, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/07 del 04-09-07, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/07 del 04-09-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. SONIA NOEMÍ APARICIO Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 896.- (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas y reconocimiento de pasajes correspondientes a la carrera de posgrado Metodología de la Investigación Científica con opción al Magíster Scientiae, de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 600.- (PESOS SEISCIENTOS) en la partida 3.8.3 y \$ 296.- (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS) en la partida 3.7.1, del presupuesto Ejercicio 2007.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia al Departamento de Salud Pública, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud